



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON APORTACIÓN POR LA ADJUDICATARIA DEL PROGRAMA INFORMÁTICO, DE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL CON UNA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO, ASÍ COMO PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS INTERNAS-EXTERNAS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CON MANTENIMIENTO DEL MISMO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

En Ciudad Real, a nueve de Julio de dos mil veinte, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

1

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, Interventora Acctal. Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González,
D. Olga Rebollo Moya,
D^a. Pilar Gómez del Valle,
D^a. Luisa María Márquez Manzano,
D^a. Eva María Masías Avís,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D^a. Lucía Gregorio, en representación de ESTUDIOS MEGA, S.L, y D^a. Eva Fernández, y D. Josue Cano, en representación de GENIZA GLOBAL, S.L.



Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de

- Para la prestación A y B del Pliego de prescripciones técnicas, asciende a 148.760,33 € más 31.239,67 € correspondiente al IVA, total 180.000 Euros.
- Para la prestación C del Pliego de prescripciones técnicas, asciende a 44.628,10 € más 9.371,90 Euros correspondientes al IVA, total 54.000 Euros.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación.

2

Se da cuenta de los correos electrónicos enviados por las empresas:

ESTUDIOS MEGA, S.L., en el cual anuncia que ha enviado su oferta por correo con fecha 03/07/2020, a las 12:35 h.

GENIZA GLOBAL, S.L., en el cual anuncia que ha enviado su oferta por correo con fecha 06/07/2020, a las 13:43 h

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado correo electrónico, habiéndose recibido la documentación de todas estas empresas.

A continuación se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- ESTUDIOS MEGA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- GENIZA GLOBAL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Toda la documentación es examinada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



UNIÓN EUROPEA

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite las ofertas presentadas por las empresas

ESTUDIOS MEGA, S.L.
GENIZA GLOBAL, S.L.

SEGUNDO.- Se procede a la apertura del sobre B, criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor, y remitirlo al Servicio de Informática, D. José Luis Medina, y al Jefe de Servicio de Patrimonio, D. Francisco Zúñiga, para su informe.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre de oferta económica.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA